SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios 4 Anexos: 0
Proc. # 5784876 Radicado # 2023EE48590 Fecha 2023-03-06
Tercero: 900412490-9 - FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL
Tipo Doc.: Registro publicidad exterior visual Clase Doc.: Salida

FORMATO ÚNICO DE REGISTRO DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR VISUAL

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE CONTROL AMBIENTAL
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Radicados de solicitud		Número de registro	Vigencia del registro
Número Radicado	**Fecha Radicado**	SCAAV-00315	4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo
2022ER21371	08-02-2022		

TIPO DE SOLICITUD:	Registro de aviso de publicidad exterior visual

I. DATOS DEL SOLICITANTE

Razón social: FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO	NIT: 900412490-9	
Nombre del establecimiento:	JARDIN INFANTIL COFINANCIADO SEMBRANDO CAMINO	
Representante Legal SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA	CC	Número: 1031132898
Dirección de notificación: CL 62 SUR No. 86 B - 75	Teléfono: 6612864 - 3102598795	
Correo electrónico:	fundacionsocialsembrandocamino@yahoo.co	

II. DATOS DE LA SOLICITUD

Tipo de elemento a registrar: AVISO EN FACHADA			
¿Contiene innovación tecnológica?:	NO		
Dirección donde se ubicará el elemento: CL 62 SUR No. 86 B - 75			
Localidad:	BOSA		
UPZ:	BOSA OCCIDENTAL	Número de caras:	1 CARA DE EXPOSICIÓN
Área Total (m^2):	2	Piso o pisos en los que funciona el establecimiento:	EN TODOS LOS PISOS
Ubicación del elemento publicitario:	ANTEPECHO DEL SEGUNDO PISO	Tipo de Publicidad:	INSTITUCIONAL
Número de fracciones:	No aplica	¿Aviso luminoso?	NO
Texto de la Publicidad:	Jardin infantil Cofinanciado SEMBRANDO CAMINO atención a primera infancia (Logo de la Alcaldía local, y de Bogotá)		

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

Número de recibo de pago:	5355230001		
Fecha de pago:	03-02-2022	Valor pagado:	250000

III. ANTECEDENTES

- Que mediante radicado 2022ER21371 del 08-02-2022, el señor SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA, con CC No. 1031132898, en calidad de representante legal, de FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO con NIT 900412490-9, presentó solicitud de registro de publicidad exterior visual para un elemento tipo AVISO EN FACHADA, a instalar en la CL 62 SUR No. 86 B – 75.

-Que la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, a través del Grupo de Publicidad Exterior Visual procedió a adelantar la revisión documental, soportado en la información radicada, ante lo cual la Subdirección de Calidad del Aire, Auditiva y Visual, se emitió el Requerimiento con radicado 2022EE200375 del 05-08-2022.

Que mediante el radicado 2022ER219816 del 29-08-2022 da alcance al radicado inicial, allegando el documento faltante.

Que mediante el radicado 2023ER19183 del 30-01-2023 solicita se continue con el trámite después de haber allegado la documentación faltante.

IV. EVALUACIÓN TÉCNICA

Una vez evaluados los requisitos técnicos en materia de Publicidad Exterior Visual contemplados principalmente en los Decretos 959 de 2000, 506 de 2003, la Resolución 931 de 2008, Resolución 3815 de 2021, y demás normas concordantes, se concluye que el elemento tipo AVISO EN FACHADA, CUMPLE con los requisitos exigidos en la norma vigente.

V. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, RESUELVE

Otorgar a la entidad FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO con NIT 900412490-9, representada legalmente por SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA con CC No. 1031132898, o quien haga sus veces, el registro de publicidad exterior visual tipo AVISO EN FACHADA, por una vigencia de 4 años contados a partir de la fecha de ejecutoria del presente acto administrativo.

VI. OBLIGACIONES

Son obligaciones del beneficiario del presente registro:

1°. Darle adecuado mantenimiento al elemento de publicidad exterior, de tal forma que no presente condiciones de suciedad, inseguridad, deterioro ambiental, ni generar factores de

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

amenaza para la integridad física de los ciudadanos, de conformidad con las normas ambientales y urbanísticas que regulan la materia.

2°. Cumplir con las presentes obligaciones y con lo dispuesto en la Ley 140 de 1994, el Decreto 959 de 2000 y 506 de 2003, el Acuerdo 079 de 2003, el Acuerdo 111 de 2003, la Resolución 931 de 2008, la Resolución 3815 de 2021 y demás normas que las complementen, reglamenten, modifiquen o sustituyan.

3°. Solicitar autorización ante esta Secretaría, para la actualización o modificación de las condiciones bajo las cuales se otorga el presente registro.

Nota: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el presente registro o de aquellas estipuladas en la normativa que regula la Publicidad Exterior Visual, acarreará la imposición de las sanciones correspondientes; sin perjuicio de la orden de desmonte que pueda dictarse por la infracción a las normas de Publicidad Exterior Visual.

VII. OBSERVACIONES

El registro otorgado no concede derechos adquiridos, por lo cual cada vez que se produzca cambio de normativa, se modifique o traslade la Publicidad Exterior Visual registrada, o se venza el término de vigencia del registro, se deberá obtener un nuevo registro, si se pretende continuar con la publicidad.

El término de vigencia del registro del elemento se entenderá expirado cuando el responsable de la Publicidad Exterior Visual no la instale dentro de los diez (10) días contados a partir de la fecha de su otorgamiento. El registro aquí expedido, se otorga sin perjuicio de las acciones populares que puedan promoverse respecto al elemento de Publicidad Exterior Visual.

Para el traslado de la publicidad aquí registrada, se debe tramitar una nueva solicitud de registro Los elementos tipo valla de obra convencional institucional y valla de obra convencional comercial únicamente podrán ser instalados en el predio o lugar en donde se adelanta la obra.

La Secretaría Distrital de Ambiente realizará las labores de control y seguimiento sobre el elemento de Publicidad Exterior Visual, con el objeto de verificar el cumplimiento de la normativa ambiental y de las obligaciones derivadas del presente registro.

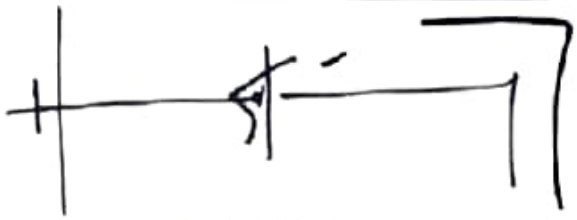
VIII. NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN

1. Notificar el contenido del presente registro a SANTIAGO FELIPE VILLOTA MOYA, con CC No. 1031132898, en su calidad de Representante Legal de FUNDACION SOCIAL SEMBRANDO CAMINO o quien haga sus veces, en la CL 62 SUR No. 86 B - 75, de conformidad con lo establecido en el Artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

2. Publicar el presente acto administrativo, en el boletín de la Entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.

3. Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual debe interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, con el lleno de los requisitos establecidos en los Artículos 76 y 77 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO
SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Elaboró:				
ERIKA VIVIANA SOACHA BAQUERO	CPS:	CONTRATO 20220940 DE 2022	FECHA EJECUCION:	01/03/2023
Revisó:				
LILIANA SABOGAL AREVALO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	02/03/2023
LILIANA SABOGAL AREVALO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	03/03/2023
DIANA MELISA ALFONSO CORREDOR	CPS:	CONTRATO 20220137 DE 2022	FECHA EJECUCION:	02/03/2023
ERIKA VIVIANA SOACHA BAQUERO	CPS:	CONTRATO 20220940 DE 2022	FECHA EJECUCION:	02/03/2023
ERIKA VIVIANA SOACHA BAQUERO	CPS:	CONTRATO 20220940 DE 2022	FECHA EJECUCION:	01/03/2023
Aprobó: **Firmó:**				
HUGO ENRIQUE SAENZ PULIDO	CPS:	FUNCIONARIO	FECHA EJECUCION:	06/03/2023

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX. 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

NOTIFICACION PERSONAL

En Bogotá, D.C., a los 13 MAR. 2023 (13) días del mes de MARZO del año (2023), se notifica personalmente el contenido de REGISTRO SCAAV-00315/2023 al señor (a) MARIA NANCY MOYA HERNANDEZ en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL DE FUNDACION SOCIAL SENDERO CAMINO

identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 51945911 de BOGOTA DC, T.P. No. _____ del C.S.J., quien fue informado que contra esta decisión sólo procede Recurso de Reposición ante la Secretaria Distrital de Ambiente, dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de Notificación.

EL NOTIFICADO: María Nancy Moya Hernandez
Dirección: Calle 62 Sur # 86B-75
Teléfono (s): 3102598191

QUIEN NOTIFICA: DANY SANDOVAL